

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 12 de mayo de 2000, sobre enajenación por subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo.

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día nueve de mayo de dos mil, se adoptó un acuerdo por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, el cual se expone al público por plazo de ocho días.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo de 1995 y 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 63/00-PA.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Enajenación mediante subasta pública de una parcela de propiedad municipal sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, que se describe, y cuyas características y demás circunstancias se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

* Parcela, C/. «E» con vuelta a la C/. «B» del Polígono Industrial, de 6.000 m² de superficie.

Linda al frente, en línea de 112 m/l. con calle denominada «E»; derecha, en línea de 30 m/l., parcela de World Candy Star Line, S.L. y 28 m/l. con INMACON, fondo, 19 m/l. con INMACON y 93 m/l. con resto de finca matriz, e izquierda, 56 m/l. con calle denominada «B».

b) Formalización del contrato. En la forma establecida en la cláusula XV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: El precio del suelo objeto de enajenación se cifra en la cantidad de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.

5.—GARANTIAS:

- a) Provisional: 3.000 pesetas.
- b) Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION: La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada en horas de oficina en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Domicilio: Plaza de España 1, C.P. 10.300 Navalmoral de la Mata, Cáceres. Tlfno.: 927 53 01 04, Fax: 927 53 53 60.

7.—PRESENTACION DE OFERTAS: Las ofertas para tomar parte en esta subasta, se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, último en que se publique, de las 9 a las 14 horas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, en la forma y junto con la documentación especificada en la cláusula XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—APERTURA DE LAS PROPOSICIONES: La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del segundo día hábil siguiente a la apertura del sobre A (documentación).

9.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos de anuncios y cuantos otros gastos y tributos se ocasionen correrán a cargo del adjudicatario.

Navalmoral de la Mata, a 12 de mayo de 2000.—La Alcaldesa, M.^a SALUD RECIO ROMERO.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

